

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 547/2014.

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 60/2014, de fecha 21 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Osvaldo Garcés Flores, Cédula Nacional de Identidad Nº 48.658.688 con domicilio en 4.58.688 por un valor de \$ 175.914.- (ciento setenta y cinco mil novecientos catorce pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de Camilo Espinoza Martínez, Cédula Nacional de Identidad Nº 2000-200-5 por la suma de \$ 175.914.- (ciento setenta y cinco mil novecientos catorce pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales:

COX URREJOLA

Alcalde

ANDTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 547/2014

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2. DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

APM / CTL / SEC / pfc.